

**ANEXO III**

**Programa de Formación profesional específica con compromiso de contratación (FEMP)**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y CIRCUNSTANCIAS PARA OBTENER Y EJERCER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO**

HOJA - 1/5 -

D./Dña. \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_,

*(marque lo que proceda según su condición)*

En nombre propio, **como miembro integrante de la Comunidad de Bienes** \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, solicitante de la subvención.

En nombre propio, o en representación de la entidad \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, **como miembro Asociado de la persona jurídica** \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, solicitante de la subvención.

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD**

**A) En relación con el CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES QUE FUNDAMENTAN EL OTORGAMIENTO DE LA SUBVENCIÓN Y DEL COMPROMISO DE CONTRATACIÓN ASUMIDO:**

1.- Que la persona o entidad en cuyo nombre propio o representación actúo **acredita la disponibilidad de centros de trabajo** siguiente: *(marque lo que proceda)*

**DISPONE** de los centros de trabajo operativos en la Comunidad de Castilla y León que se relacionan:

CÓDIGO CUENTA COTIZACIÓN (CCC)	LOCALIDAD	PROVINCIA

**NO DISPONE** de centros de trabajo operativos en la Comunidad de Castilla y León.

2.- Que la persona o entidad en cuyo nombre propio o representación actúo **asume el compromiso de contratación laboral**, en centros de trabajo ubicados en la Comunidad de Castilla y León y en las condiciones y plazos establecidos en la normativa reguladora de las subvenciones objeto de este Programa, **de un 50%, como mínimo, del número de alumnos para los que se programe cada acción formativa subvencionada que se comprometa a ejecutar**, conforme a la declaración responsable efectuada en el modelo de **Anexo V** de la convocatoria.

3. Que, al objeto de verificar el cumplimiento del compromiso de contratación señalado, la persona o entidad en cuyo nombre propio o representación actúo **es una empresa integrante de un grupo empresarial**, entendiéndose como tal el conjunto de entidades que constituyan un grupo fiscal conforme a la definición establecida en el artículo 58 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, así como, el conjunto de entidades que formen parte del mismo grupo mercantil según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio para considerar la existencia de un grupo de sociedades: *(marque lo que proceda)*

**NO.**

**SI.** *(complete la siguiente relación)*

	Razón social	NIF
<b>Identificación de las restantes empresas que integran el grupo empresarial</b>		

**ANEXO III**  
**Programa de Formación profesional específica con compromiso de contratación (FEMP)**

**HOJA - 2/5 -**

**B) En relación con la NO CONCURRENCIA DE LAS PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES:**

Que la persona o entidad en cuyo nombre propio o representación actuó:

- No ha sido condenada ni sancionada mediante sentencia o resolución firmes a la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- No ha solicitado la declaración de concurso voluntario, no ha sido declarada insolvente en ningún procedimiento, no ha sido declarada en concurso salvo que en este haya adquirido la eficacia un convenio, no está sujeta a intervención judicial, ni está inhabilitada conforme a la Ley Concursal.
- No ha sido declarada culpable por la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- No está incurso en ningún supuesto de incompatibilidad de acuerdo con la normativa de aplicación.
- No tiene residencia fiscal en un país o territorio calificado como paraíso fiscal.
- Está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y no tiene deudas ni sanciones de naturaleza tributaria en período ejecutivo con la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León salvo que se encuentren aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida.
- No es deudor por resolución de procedencia de reintegro; habiendo realizado o, en su caso, garantizado las devoluciones de cantidades concedidas y pagadas en las convocatorias anteriores y cuya devolución le haya sido exigida mediante reclamación previa a la vía ejecutiva o mediante resolución de procedencia de reintegro, siempre que exista resolución firme, salvo que se hubiera producido la suspensión del acto.
- No forma parte de empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido alguna de las prohibiciones anteriores.
- No ha sido sancionada mediante resolución firme, por infracción grave y/o muy grave en materia de formación profesional para el empleo, que conlleva la sanción accesoria de exclusión del acceso a subvenciones y ayudas, de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.
- En el supuesto de tratarse de una asociación, no está incurso en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, ni está afectada por la suspensión del procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de dicha Ley.
- En el supuesto de tratarse de una entidad con ánimo de lucro solicitante de subvención por importe superior a 30.000 euros, no incumple los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las relaciones comerciales.
- No ha solicitado, ni percibido, otras ayudas para el mismo proyecto, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de Organismos internacionales.

**C) En relación con el CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE IMPLEMENTAR UN PLAN DE IGUALDAD EN LA EMPRESA O ENTIDAD:**

Que la persona o entidad en cuyo nombre propio o representación actuó se encuentra en la siguiente situación a efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres:

*(marque y rellene como proceda)*

- SIN obligación** de tener implementado un plan de igualdad por:
- No tener personas trabajadoras en plantilla.
  - Tener \_\_\_\_\_ personas trabajadoras en plantilla, cuantificadas conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro.
- CON obligación** de tener implementado un plan de igualdad, y en la siguiente situación, a la fecha de solicitud de la subvención:
- No implementado o agotada la vigencia del implementado, aunque iniciada la comisión negociadora con fecha \_\_\_\_\_.
  - Implementado y vigente hasta la fecha \_\_\_\_\_, sin publicación.
  - Implementado y vigente hasta la fecha \_\_\_\_\_, con publicación en el Boletín o Diario Oficial de \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_.

**ANEXO III**  
**Programa de Formación profesional específica con compromiso de contratación (FEMP)**

**HOJA – 3/5 –**

**D) En relación con el CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SU EXENCIÓN O LA NO SUJECIÓN A ELLA, a los efectos de su acreditación A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 75/2008, de 30 de octubre:**

1.- Que, a la citada fecha, atendiendo al número de trabajadores contratados laboralmente que integran su plantilla, la persona o entidad en cuyo nombre propio o representación actuó se encuentra en la situación jurídica siguiente:

*(señale lo que proceda)*

- Empresa o entidad SIN trabajadores contratados.**
- Empresa o entidad CON trabajadores contratados.**

*(si en el punto anterior marcó “Empresa o entidad con trabajadores contratados”, rellene como proceda el punto 2 siguiente; en caso contrario, continúe rellenando la Hoja 5/5 de esta Declaración)*

2.- Que, a la citada fecha, siendo la persona o entidad en cuyo nombre propio o representación actuó una empresa o entidad con trabajadores contratados laboralmente, en relación con la obligación legal establecida en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, la situación jurídica de la misma es la indicada a continuación:

*(señale lo que proceda)*

**Empresa o entidad con MENOS DE 50 TRABAJADORES contratados.**

- NO SUJECIÓN a la obligación contenida en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.**

No obstante, a la citada fecha, el número de trabajadores con discapacidad que tiene contratados laboralmente la empresa o entidad es de: \_\_\_\_\_

**Empresa o entidad con 50 O MÁS TRABAJADORES contratados.**

- SUJECIÓN a la obligación contenida en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.**
- EXENCIÓN de la obligación contenida en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.**

En virtud de la Resolución de fecha \_\_\_\_\_, dictada por \_\_\_\_\_, que autoriza las siguientes medidas alternativas: \_\_\_\_\_

*(si en el punto anterior marcó “No sujeción” o “Sujeción”, rellene como proceda los puntos 3 y 4 siguientes; en caso contrario, continúe rellenando la Hoja 5/5 de esta Declaración)*

3.- Que, para determinar la situación jurídica señalada en el punto anterior, la cuantificación de los trabajadores contratados laboralmente por la empresa o entidad, así como, la determinación del número de trabajadores con discapacidad que como mínimo deben integrar su plantilla en cumplimiento de la obligación legal de reserva establecida en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, ha sido realizada de acuerdo con las reglas de cálculo establecidas en la Disposición adicional primera del Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, en los siguientes términos:

### ANEXO III

#### Programa de Formación profesional específica con compromiso de contratación (FEMP)

HOJA – 4/5 –

CÁLCULO DE PROMEDIO DE PLANTILLA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CUOTA DE RESERVA		
<b>Período de referencia para el cálculo:</b> se indicará el intervalo de fechas que se corresponda con los <u>12 meses anteriores a la fecha de la solicitud de subvención</u> (dichos meses se computarán de fecha a fecha desde el día de presentación de la solicitud).	DESDE DÍA / MES / AÑO	HASTA DÍA / MES / AÑO
En este <b>apartado A</b> , se indicará la <u>suma total</u> de trabajadores fijos de plantilla y trabajadores que cuenten con contrato de duración determinada superior a un año, dentro del periodo de 12 meses tomado como referencia para el cálculo, y el <u>resultado se dividirá por 12</u> . Cada trabajador contará como uno en cada uno de los meses en que haya estado contratado.	Total A	
En este <b>apartado B</b> , se indicará la <u>suma de días trabajados</u> por los trabajadores con contrato de duración determinada hasta un año, dentro del periodo de 12 meses tomado como referencia para el cálculo, y el <u>resultado se dividirá por 200</u> (en el caso de obtener decimales, se redondea al entero por exceso).	Total B	
En este <b>apartado B1</b> , se indicará el número <u>total real</u> de trabajadores con contrato de duración determinada hasta un año, dentro del periodo de 12 meses tomado como referencia para el cálculo.	Total B1	
<b>Promedio de plantilla en el periodo de referencia = A + (B o B1):</b> para el cálculo se consignarán los resultados de las letras A y B o B1 de las filas anteriores; <u>si el resultado de B es superior a B1</u> , en el cálculo del promedio se suma el valor de <u>B1</u> . En caso contrario, en el promedio, se suma B.	A + (B o B1)	

CÁLCULO DE LA CUOTA DE RESERVA A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	
Número de Trabajadores con Discapacidad <b>que como mínimo deben integrar la plantilla en cumplimiento de la obligación legal de reserva</b> establecida en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre: (para su determinación se aplicará el 2% de cuota de reserva en favor de personas trabajadoras con discapacidad al promedio de plantilla de la empresa, redondeando al entero por defecto).	
Número de Trabajadores con Discapacidad <b>integrantes de la plantilla a la fecha de solicitud de subvención:</b> (se indicará la suma total de trabajadores con discapacidad relacionados en la tabla inferior).	
<b>Porcentaje que representan los Trabajadores con Discapacidad en plantilla sobre el Promedio de Trabajadores empleados:</b> (% resultante de dividir el Número de Trabajadores con Discapacidad integrantes de la plantilla a la fecha de solicitud de subvención entre el Promedio de trabajadores empleados calculado conforme a lo señalado en la tabla anterior, y de multiplicar dicho cociente por 100, redondeando al segundo decimal por defecto).	

4.- Que, para verificar el número de trabajadores con discapacidad integrantes de su plantilla a la citada fecha en la cifra señalada en los puntos 2 y 3 anteriores, la persona o entidad en cuyo nombre propio o representación actúo tenía contratadas laboralmente a las personas con discapacidad igual o superior al 33%, o bien titulares de una pensión de la Seguridad Social o de clases pasivas por incapacidad permanente, siguientes:

NIF/NIE	Nombre y apellidos	Fecha del alta en TGSS	Administración o CC.AA. de reconocimiento de la situación de discapacidad o de pensionista por incapacidad permanente

### ANEXO III

## Programa de Formación profesional específica con compromiso de contratación (FEMP)

### HOJA – 5/5 –

**E)** En relación con las **ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN, CONSULTA, Y/O VERIFICACIÓN** que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sea preciso realizar a los efectos de disponer de los datos y documentos necesarios para la tramitación y resolución del procedimiento, **DECLARO CONOCER** que el **SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN** llevará a cabo las actuaciones siguientes:

- Consultar a través del Sistema de Intercambio de Datos entre Administraciones Públicas, el cumplimiento de sus obligaciones de estar al corriente de pago con la TGSS, las inhabilitaciones judiciales o administrativas registradas en la base de datos de subvenciones y ayudas (BDNS), y la subsistencia de protocolos notariales de constitución de sociedad y/o nombramiento de cargos y obtención de copia simple.

**ME OPONGO (\*\*)** a que el Servicio Público de Empleo de Castilla y León realice las actuaciones señaladas.

- Recabar de forma directa de la TGSS, a través de las correspondientes plataformas de intermediación de datos o sistemas electrónicos habilitados al efecto, los certificados que acrediten que se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

**ME OPONGO (\*\*)** a que el Servicio Público de Empleo de Castilla y León realice las actuaciones señaladas.

- Consultar y recabar de la TGSS, a través de las correspondientes plataformas de intermediación de datos o sistemas electrónicos habilitados al efecto, los informes sobre cuentas de cotización correspondientes a sus centros de trabajo operativos en Castilla y León, sobre la plantilla media de trabajadores en situación de alta en la empresa y sobre vida laboral de la entidad necesarios a los efectos de la comprobación y/o justificación de requisitos previstos en el artículo 6 del Decreto 75/2008, de 30 de octubre, y en el Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León; así como, a los efectos de comprobación y/o justificación del cumplimiento de la obligación a que se refiere el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

**ME OPONGO (\*\*)** a que el Servicio Público de Empleo de Castilla y León realice las actuaciones señaladas.

Por otra parte, conforme a lo establecido en el artículo 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en relación con el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, **DECLARO CONOCER** que la presentación de la solicitud conlleva la **AUTORIZACIÓN AL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN** para que pueda llevar a cabo las actuaciones siguientes:

- Consultar a través del Sistema de Intercambio de Datos entre Administraciones Públicas, el cumplimiento de las obligaciones de estar al corriente de pago con la AEAT y los datos de alta en el censo del Impuesto de Actividades Económicas.

**NO AUTORIZO (\*\*)** a que el Servicio Público de Empleo de Castilla y León realice las actuaciones señaladas.

- Recabar de forma directa de la AEAT, a través de las correspondientes plataformas de intermediación de datos o sistemas electrónicos habilitados al efecto, los certificados que acrediten que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, incluido en su caso el alta en el censo del Impuesto de Actividades Económicas.

**NO AUTORIZO (\*\*)** a que el Servicio Público de Empleo de Castilla y León realice las actuaciones señaladas.

**(\*\*)** En caso de marcar esta casilla, oponiéndose o, en su caso, denegando expresamente el consentimiento, **DEBERAN ACREDITARSE** las circunstancias necesarias para la tramitación y resolución del procedimiento, adjuntando la documentación que para cada supuesto establece el punto 5 del apartado décimo de la convocatoria.

**F)** Finalmente, la persona o entidad en cuyo nombre propio o representación actúo, **EN CASO DE RESULTAR BENEFICIARIA DE LA SUBVENCIÓN SE COMPROMETE EXPRESAMENTE** a:

- Observar, en la ejecución de las actuaciones subvencionadas, las obligaciones impuestas a los beneficiarios por la normativa reguladora de las subvenciones; particularmente las relacionadas con la contratación laboral de los participantes en las acciones formativas que resulten programadas.
- Impartir las acciones formativas que, en su caso, resulten subvencionadas, con calidad en la gestión, transparencia y eficiencia en la utilización de recursos públicos, a los efectos establecidos en el artículo 22.2 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre.
- Mantener en alta, durante todo el periodo de tiempo inherente al reconocimiento de la condición de beneficiario, la suscripción al procedimiento denominado "SUBVENCIONES EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN" del centro directivo "SECRETARÍA TÉCNICA FUNCIONAL", a través del Sistema de notificaciones por comparecencia en Sede electrónica (NOTI) (<https://www.ae.jcyl.es/notifica>); asumiendo que, en caso contrario, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León proceda a hacerlo de oficio.
- Aplicar medidas para evitar el fraude, la corrupción, los conflictos de intereses y la doble financiación.
- Cumplir con todas las obligaciones exigidas en el punto 2 del apartado vigesimoprimer del Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en el gasto público de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León.
- Comunicar al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, antes del cobro de la subvención correspondiente a la solicitud presentada y de la que este documento es anexo, cualquier nueva solicitud, concesión o pago de ayudas que, para el mismo proyecto, se produzca con posterioridad a la fecha de la presente declaración responsable.
- Comunicar al Servicio Público de Empleo de Castilla y León cualquier variación de los datos consignados en la presente declaración responsable, cuya veracidad asegura, manifestando disponer de la documentación que acredita las circunstancias a que se refiere la misma.
- Mantener el cumplimiento de lo declarado durante todo el período de tiempo inherente al reconocimiento de la condición de beneficiario de la subvención que, en su caso, sea otorgada; así como, durante el ejercicio de las facultades inherentes a dicha condición.

En ....., a ..... de ..... de .....

## ANEXO IV

### Programa de Formación profesional específica con compromiso de contratación (FEMP)

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE TRABAJADORES/AS CON DISCAPACIDAD O TITULARES DE UNA PENSIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL O DE CLASES PASIVAS POR INCAPACIDAD PERMANENTE, CONTRATADOS/AS LABORALMENTE POR LA ENTIDAD SOLICITANTE**

(A cumplimentar por cada trabajador/a con discapacidad, o titular de la pensión por incapacidad permanente, contratado/a)

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con  
NIF \_\_\_\_\_.

A los efectos de comprobación de su condición de trabajador/a con discapacidad, o titular de una pensión de la Seguridad Social o de clases pasivas por incapacidad permanente, contratado/a laboralmente por la entidad \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, y de verificación de estos datos por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León en el marco del expediente de subvención del *Programa de Formación profesional específica con compromiso de contratación (FEMP)*, en el que aquella ha solicitado obtener la condición de beneficiario en atención, entre otras, a las citadas circunstancias.

**(Márquese lo que proceda)**

- SÍ AUTORIZA** al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, a consultar telemáticamente los datos relativos a la situación de discapacidad, o de pensionista de la Seguridad Social o de clases pasivas por incapacidad permanente, que tengo reconocida por la Comunidad Autónoma / Oficina de la Seguridad Social / Unidad de Clases Pasivas de \_\_\_\_\_, así como los relativos a la vida laboral en la que consta mi alta en la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha \_\_\_\_\_, como trabajador/a de la citada entidad.
- NO AUTORIZA** al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, a consultar telemáticamente los datos relativos a mi situación de discapacidad, o de pensionista de la Seguridad Social o de clases pasivas por incapacidad permanente, ni tampoco los relativos a mi vida laboral.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(Firma del trabajador/a)

## ANEXO V

### Programa de Formación profesional específica con compromiso de contratación (FEMP)

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL COMPROMISO DE EJECUCIÓN ASUMIDO POR CADA MIEMBRO DE UNA COMUNIDAD DE BIENES, O POR CADA MIEMBRO ASOCIADO DE UNA PERSONA JURÍDICA, SOLICITANTE DE SUBVENCIÓN

(Un ejemplar por cada miembro)

D/Dña. ...., con NIF/NIE  
.....,

(marque lo que proceda según su condición)

- En nombre propio, **como miembro de la Comunidad de Bienes** \_\_\_\_\_, con NIF/CIF \_\_\_\_\_, solicitante de subvención.
- En nombre propio, o en representación de la entidad \_\_\_\_\_, con NIF/CIF \_\_\_\_\_, **como miembro asociado de la Persona Jurídica** \_\_\_\_\_, con NIF/CIF \_\_\_\_\_, solicitante de subvención.

#### DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

Que, según se contempla en la normativa reguladora de las subvenciones objeto del Programa de Formación profesional específica con compromiso de contratación (FEMP), asumo el compromiso de ejecutar las actividades subvencionables relacionadas a continuación, aplicando a cada una de ellas el importe de subvención indicado, así como el compromiso de contratación vinculado al desarrollo de cada acción formativa a ejecutar en los siguientes términos:

<b>ACTIVIDAD DE EJECUCIÓN</b> <i>(identificar las acciones formativas)</i>	<b>COMPROMISO DE CONTRATACIÓN</b> <i>(nº alumnos a contratar)</i>	<b>IMPORTE DE EJECUCIÓN</b> <i>(€)</i>

**MANIFIESTO** disponer de la documentación que acredita las circunstancias a que se refiere la presente declaración responsable, y **ME COMPROMETO** a comunicar al Servicio Público de Empleo de Castilla y León cualquier variación de los datos consignados en la misma.

En ....., a ..... de ..... de .....

## ANEXO VIII

### Programa de Formación profesional específica con compromiso de contratación (FEMP)

#### CERTIFICACIÓN SOBRE EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO PREVISTOS EN LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE.

D./Dña. \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_,

(marque lo que proceda según su condición)

- En nombre propio, **como persona física** solicitante de la subvención.
- En representación de la entidad \_\_\_\_\_,  
con NIF \_\_\_\_\_, **como persona jurídica** solicitante de la subvención.
- En nombre propio, **como miembro integrante de la Comunidad de Bienes**  
\_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_,  
solicitante de la subvención.
- En nombre propio, o en representación de la entidad  
\_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_,  
**como miembro Asociado de la persona jurídica**  
\_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_,  
solicitante de la subvención.

Conforme a lo establecido en el artículo 13.3.bis) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, siendo el solicitante, o el miembro integrante o asociado del solicitante, arriba indicado una persona física, o bien, una persona jurídica de derecho privado que de acuerdo con la normativa contable puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y, asimismo, tratándose de una entidad con ánimo de lucro sujeta a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y habiéndose solicitado la subvención por un importe superior a 30.000 euros; a los efectos de que aquel pueda obtener la condición de beneficiario del Programa de Formación profesional específica con compromiso de contratación (FEMP), suscribo la siguiente

### CERTIFICACIÓN

Por la que afirmo que la persona o entidad, en cuyo nombre propio o representación actúo, alcanza un nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, igual o superior al porcentaje establecido en el apartado segundo de la letra d) de la disposición final sexta de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

## ANEXO XI

### Programa de Formación profesional específica con compromiso de contratación (FEMP)

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS ANTE SU SOLICITUD PARA SER BENEFICIARIO DE LAS SUBVENCIONES DIRIGIDAS A REALIZAR ACCIONES OBJETO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN (FEMP).**

Vigente a partir del 25 de mayo de 2018, en aplicación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD)

Epígrafe	Información básica	Información adicional
<b>Responsable del tratamiento</b>	Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL)	Gerente del Servicio Público de Empleo Calle Jacinto Benavente nº2, Arroyo de la Encomienda, C.P.: 47195 Valladolid. Teléfono: 983410190 Correo Electrónico: <a href="mailto:ecyl.secretaria@jcyl.es">ecyl.secretaria@jcyl.es</a>
		Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos. Correo electrónico: <a href="mailto:dpd.ecyl@jcyl.es">dpd.ecyl@jcyl.es</a>
<b>Finalidad del tratamiento</b>	Solicitud para ser beneficiario de las subvenciones destinadas a financiar acciones de formación profesional específica con compromiso de contratación	Realizar acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas a la mejora de la empleabilidad de la población castellana y leonesa, mediante la adquisición de un nivel de cualificación profesional adaptado a las demandas empresariales, a través de la realización de cursos específicos de formación que conlleven el compromiso de contratación laboral de un porcentaje de las personas participantes en los mismos por parte de las empresas o entidades beneficiarias.
		Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
<b>Legitimación del tratamiento</b>	Ejercicio de poderes públicos	Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en cuanto no se oponga a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Ley 10/2003, de 8 de abril, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Artículo 6.1 e) del RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.
		La aportación de los datos es requisito necesario para la evaluación y tramitación de la solicitud para ser beneficiario de las subvenciones dirigidas a la realización de cursos específicos de formación que conlleven el compromiso de contratación laboral de un porcentaje de las personas participantes en los mismos por parte de las empresas o entidades beneficiarias.
<b>Destinatarios de cesiones o transferencias</b>	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal	Ministerio competente en materia de empleo, Servicio Público de Empleo Estatal, Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, Consejerías y organismos de ellas dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y entidades colaboradoras del ECYL.
	NO están previstas cesiones o transferencias a terceros países.	
<b>Derechos de las personas interesadas</b>	Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de datos, en los términos de los artículos 15 a 23 del RGPD.
		Puede ejercer todos estos derechos ante el responsable del tratamiento.
		Puede ejercer todos estos derechos ante el Delegado de Protección de Datos.
		Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en : <a href="http://www.agpd.es">www.agpd.es</a>
<b>Procedencia de los datos</b>	Interesado	Los datos facilitados.

## ANEXO XII

### Programa de Formación profesional específica con compromiso de contratación (FEMP)

#### **IMAGEN DE LA MARCA DE DIFUSIÓN DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA**

(Que debe figurar en los soportes impresos y medios electrónicos o audiovisuales utilizados en la ejecución de las acciones objeto de la subvención, incluidos los elaborados para la realización de la publicidad, promoción o difusión pública de las actividades subvencionadas)



#### Convivencia del emblema del beneficiario con la marca de difusión de la identidad corporativa:

Las entidades beneficiarias podrán incluir su propio emblema, que se colocará a la izquierda de la marca de difusión de la identidad corporativa de la Junta de Castilla y León (Servicio Público de Empleo de Castilla y León).

El emblema del beneficiario puede usarse con el mismo tamaño que el Identificador de la Junta. Ambos se alinearán por su base amplia, sin tener en cuenta el rasgo descendente de la "y" de "Castilla y León". La separación entre el primer emblema y el bloque de la marca de difusión de la Junta será, al menos, como la medida de alzado del Escudo.